



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Noviembre de 1984.

Expediente Nº 8.024/84 - Ref. 008/84.

RES. Nº 285/84

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de esta Facultad de Ciencias Exactas durante el mes de OCTUBRE de 1984;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y / procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación sol citada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la / Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítu lo II - Artículo 1º de la Resolución Nº 740/80 del Rectorado de la UNSa. y su modificatoria Nº 626/81, las faltas de puntualidad en que incurriera du rante el mes de OCTUBRE DE 1984, el personal de esta Facultad de Ciencias/ Exactas que se detalla a continuación:

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 25-10-84.

MAMANI DE AYBAR, Socorro NORA: los días 30 y 31 de Octubre de 1984.

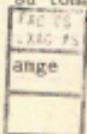
PEIRO HERRERA, Marcelo Enrique: los días 11 y 16 de Octubre de 1984.

HERRERA, Antenor Clemente: el día 5-10-84.

ARTICULO 2º: No justificar, por no encuadrarse en las reglamentaciones en/ vigor, a la agente DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle, la falta de puntua lidad en que incurriera el día 9 de Octubre de 1984.

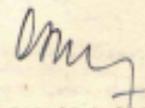
ARTICULO 3º: No justificar, en razón de no haberlo solicitado, al agente / ALBINO, Oscar Alfredo, la falta de puntualidad en que incurriera el día 5 / de Octubre de 1984.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su tona de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas